



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**DEMANDANTE. AICARDO JESÚS ALZATE BELTRAN.
DEMANDADO. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES “COLPENSIONES”.
EXPEDIENTE No. 08001310500720180024501
RAD. INTERNA. 67305- A
MAGISTRADA PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En la ciudad de Barranquilla, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023),

...RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia apelada de fecha 17 de septiembre de 2019, proferida por el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Barranquilla en el juicio adelantado por AICARDO JESÚS ALZATE BELTRAN contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia, por no haberse causado durante su trámite. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta No. 081. NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días. Y CÚMPLASE...”

FDO. MGP DRA. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA, DRA. NORA MENDEZ ALVAREZ Y DR. ARIEL MORA ORTIZ

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

18/01/2024 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

22/01/2024 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC